



**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Seminario.**

**Evaluación del recaudo del impuesto departamental de degüello de ganado mayor en la  
ciudad de Montería**

**Corporación Universitaria Remington.**  
**Ciencias Contables y Empresariales.**  
**Contaduría Pública**

**Estudiantes**

**Daniela Gómez Martínez**  
**Javier Antonio Nieves Ávila**

**Docente**

**José Mauricio Herrera Martínez**

**Opción de Trabajo de grado Seminario.**

**2025**

## **Dedicatoria**

*Dedicamos este trabajo, en primer lugar, a Dios, por ser nuestra guía constante, por darnos la sabiduría, la fuerza y la salud necesarias para culminar este proceso académico.*

*A nuestras familias, por su amor incondicional, su apoyo permanente y por ser nuestro motor en los momentos de dificultad.*

*A la Corporación Universitaria Remington, por brindarnos una formación integral, por su compromiso con la excelencia y por ser el espacio donde crecimos como profesionales.*

*Y a nuestros amigos, por acompañarnos con su cariño, por sus palabras de aliento y por compartir con nosotros esta etapa tan significativa.*

### **Agradecimientos**

*Agradecemos profundamente a Dios, quien ha sido nuestra fuente de inspiración, guía y fortaleza en todo momento.*

*A nuestras familias, por estar siempre presentes, por creer en nosotros y por ser el pilar fundamental en cada logro alcanzado.*

*A la Corporación Universitaria Remington y a cada uno de nuestros docentes, por su dedicación, enseñanzas y orientación a lo largo de nuestra formación.*

*A nuestros compañeros y amigos, gracias por su compañía, solidaridad y apoyo durante este camino académico.*

*También agradecemos a todas las personas e instituciones que, directa o indirectamente, contribuyeron al desarrollo de esta investigación. Su aporte ha sido valioso e inspirador.*

## **Tabla de contenido**

Resumen .....	5
Pregunta orientadora de la búsqueda.....	6
Metodología de la búsqueda de la información .....	11
Sustentación teórica de la pregunta.....	12
Conclusiones .....	24

## Resumen

Este estudio tiene como objetivo general evaluar el recaudo del impuesto departamental de degüello de ganado mayor en la ciudad de Montería, considerando su relevancia fiscal, económica y social. La pregunta que guía esta investigación es cuál ha sido el impacto de dicho impuesto en el desarrollo económico, fiscal y ganadero del municipio. Para ello, se utilizó una metodología de enfoque mixto, combinando herramientas cuantitativas y cualitativas, con un diseño descriptivo y documental que permitió caracterizar las dinámicas del impuesto a partir de fuentes secundarias como leyes, informes y literatura especializada. El análisis se realizó en tres fases que incluyeron la recolección, clasificación y análisis de datos financieros y normativos. Los hallazgos muestran que el impuesto, aunque representa una fuente de ingreso potencial para el departamento, ha tenido un impacto limitado debido a problemas como la informalidad en el sacrificio de ganado, debilidades institucionales y deficiencias en el control fiscal. Se concluye que no basta con aumentar tarifas, sino que es necesario transformar el modelo de gestión tributaria y productiva. Este tributo debe integrarse en una estrategia de desarrollo rural más amplia que promueva la formalización, la equidad y la autonomía financiera, posicionando la ganadería como motor de desarrollo regional.

Palabras claves: ganadería, degüello, comportamiento, recaudo, impuesto.

### **Pregunta orientadora de la búsqueda**

El impuesto al degüello de ganado mayor constituye una de las principales fuentes de ingresos para los departamentos en Colombia, especialmente para aquellos con una marcada vocación ganadera, como es el caso del departamento de Córdoba, municipio de Montería. Este tributo, sustentado en la Ley 08 de 1909 y el Decreto 1222 de 1986, grava el sacrificio de ganado bovino, bufalino y equino con el propósito de generar recursos que contribuyan al financiamiento del desarrollo económico y social regional.

En este contexto, Montería, reconocida como la capital ganadera del país, encuentra en este impuesto un componente fundamental para la sostenibilidad de su economía local, ya que una porción significativa de su actividad productiva gira en torno a la ganadería, lo cual implica que cualquier variación en el recaudo puede impactar directamente en la capacidad del departamento para financiar proyectos que promuevan el desarrollo económico, la infraestructura rural y la tecnificación del sector agropecuario.

La relevancia de este tributo radica en su potencial para dinamizar la economía interna del municipio, mediante la canalización de recursos hacia sectores estratégicos que potencien el crecimiento y mejoren las condiciones de vida de la población rural vinculada a la ganadería, así como también contribuir a la sostenibilidad de programas sociales que dependen en gran medida de los ingresos tributarios departamentales.

La normatividad vigente en el municipio, definida a través de la Ordenanza No. 0034 de 2020, establece claramente los elementos estructurales del tributo, desde el hecho generador, que corresponde al sacrificio de animales en plantas de beneficio autorizadas hasta la tarifa aplicable, fijada en 0,83 UVT por cada unidad sacrificada (Gobernación de Córdoba, 2020).

Este marco normativo busca garantizar que el impuesto se recaude de manera equitativa y

eficiente, promoviendo la formalización del proceso de sacrificio y fortaleciendo los mecanismos de fiscalización tributaria. La responsabilidad del recaudo recae sobre la Secretaría de Rentas Departamentales, entidad que actúa como sujeto activo y encargada de garantizar la correcta aplicación del tributo.

Por su parte, los propietarios o tenedores del ganado son considerados sujetos pasivos y deben cumplir con el pago del impuesto cada vez que se realiza un sacrificio en establecimientos certificados, convirtiéndose así en actores clave en el cumplimiento de la normativa tributaria. Para asegurar un recaudo eficiente y minimizar los niveles de evasión, se han implementado mecanismos de control como visitas técnicas a las plantas de beneficio, tales como algunos frigoríficos ubicados en los municipios de Montería y Ciénaga de Oro. Estas entidades cumplen un rol clave al registrar y reportar los sacrificios realizados, permitiendo así el seguimiento y control del impuesto por parte de las autoridades tributarias.

Asimismo, estas visitas técnicas permiten detectar posibles inconsistencias entre el número de reses sacrificadas y el impuesto recaudado, lo cual constituye una herramienta importante para la toma de decisiones y el fortalecimiento institucional en materia fiscal. Uno de los aspectos positivos de este tributo es que, al tener carácter departamental, los recursos generados permanecen en la región y se destinan a iniciativas que potencian el desarrollo ganadero y económico de Córdoba, permitiendo una mayor autonomía financiera del municipio en la ejecución de sus programas y proyectos estratégicos (Minenergía, 2020).

Esta condición también posibilita una mejor planificación del gasto público, ya que los recursos recaudados pueden orientarse directamente hacia las necesidades específicas del sector agropecuario y ganadero, mejorando la infraestructura rural, apoyando programas de sanidad animal, brindando asistencia técnica a pequeños productores y promoviendo la modernización de

los sistemas de producción. No obstante, pese a su importancia y a los esfuerzos institucionales para fortalecer el recaudo, el impuesto al degüello ha presentado inconsistencias y fluctuaciones en los últimos años, que evidencian la necesidad de una revisión integral de los mecanismos de gestión tributaria en el municipio.

Según el informe de ingresos del FUT emitido por la Contaduría General de la Nación, en 2023 se recaudaron \$8.030.959.050, mientras que en 2022 el recaudo fue de \$8.389.583.820. Estas cifras contrastan con los valores presupuestados para los mismos periodos, que fueron inferiores en 2023 (\$7.836.358.841) y superiores en 2022 (\$8.745.494.202), evidenciando una falta de correspondencia entre lo proyectado y lo efectivamente recaudado (Mercado, 2020). Esta disparidad se explica por varios factores, entre ellos el aumento del sacrificio informal, la movilización de ganado hacia otras regiones para su sacrificio, deficiencias en la supervisión y control por parte de las autoridades competentes, y fallos en la actualización de las bases de datos de contribuyentes, aspectos que no solo limitan el cumplimiento de las metas de recaudo, sino que también afectan la equidad del sistema tributario al permitir que ciertos actores eludan sus obligaciones fiscales (Secretaría de Hacienda, 2022). La informalidad, en este sentido, representa uno de los desafíos más significativos, ya que impide el registro de un número considerable de sacrificios que deberían estar contribuyendo al financiamiento del desarrollo departamental.

Es necesario recalcar que, en una región como Córdoba, donde la ganadería representa uno de los pilares fundamentales de la economía local, el impuesto al degüello de ganado mayor se convierte en una herramienta clave para el sostenimiento de las finanzas públicas y la proyección del desarrollo regional. Este tributo, aplicado sobre cada animal sacrificado en plantas autorizadas, no solo tiene implicaciones fiscales, sino también sociales y económicas, ya

que los recursos que genera pueden ser dirigidos a iniciativas que fortalezcan la ruralidad, promuevan la formalización del sector y contribuyan al bienestar de miles de familias que dependen de esta actividad.

No obstante, diversos factores han incidido en el comportamiento irregular del recaudo en los últimos años. Entre ellos, destaca la falta de articulación efectiva entre las entidades responsables del control y vigilancia del sacrificio, lo que ha debilitado la capacidad del Estado para ejercer una supervisión integral desde la movilización del ganado hasta su sacrificio final. Esta situación ha abierto la puerta a prácticas como el sacrificio en lugares no autorizados o fuera del municipio de Montería, permitiendo que algunos productores evadan el pago del impuesto, generen competencia desleal y debiliten los esfuerzos de formalización.

A esta desarticulación institucional se suma la carencia de una base de datos actualizada y unificada sobre los contribuyentes del impuesto, lo cual limita la detección de omisos y morosos, obstaculizando así los mecanismos de cobro coactivo y el seguimiento tributario (Jaramillo y Salcedo, 2022). Esta debilidad estructural refleja una necesidad urgente de modernizar los sistemas de información fiscal, si se pretende mejorar la eficiencia del recaudo y garantizar la sostenibilidad del impuesto como fuente de financiación territorial.

Desde esta perspectiva, reflexionar sobre el impacto real de este impuesto en Córdoba implica ir más allá de las cifras. Es necesario considerar cómo su correcta gestión puede convertirse en una herramienta estratégica para el fortalecimiento institucional y el desarrollo del sector ganadero. Comprender estas dinámicas permite abrir el debate sobre cómo un impuesto bien administrado puede convertirse en un motor para el desarrollo sostenible de una región históricamente ganadera. Al mismo tiempo, invita a cuestionar la efectividad de las políticas fiscales actuales y a proponer nuevas formas de fortalecer el vínculo entre tributación y progreso

regional. En este sentido, este ensayo busca aportar una reflexión crítica sobre el papel del impuesto al degüello en Córdoba, sus alcances reales y los caminos posibles para su transformación en una herramienta más justa, eficiente y coherente con las necesidades del territorio.

La pregunta orientadora para estudio es: **¿Cuál ha sido el comportamiento y la eficiencia del recaudo del impuesto departamental de degüello de ganado mayor en la ciudad de Montería, y qué implicaciones tiene en la gestión fiscal del departamento de Córdoba?**

Este trabajo tiene como objetivo general, Evaluar el comportamiento del recaudo del impuesto departamental de degüello de ganado mayor en la ciudad de Montería, con el fin de determinar su eficiencia fiscal y su impacto en la gestión tributaria del departamento de Córdoba.

Este proceso conduce a la formulación de los objetivos específicos que se detallan a continuación:

Identificar los principales factores que inciden en el comportamiento del recaudo del impuesto al degüello de ganado mayor en el departamento de Córdoba durante los últimos años.

Evaluar la gestión institucional y los mecanismos de control fiscal implementados para la aplicación y seguimiento del impuesto en las plantas de sacrificio autorizadas del departamento.

Examinar el comportamiento del recaudo del impuesto al degüello de ganado mayor en el Departamento de Córdoba, identificando tendencias, variaciones y posibles factores que inciden en su desempeño tributario.

### **Metodología de la búsqueda de la información**

Para responder a la pregunta orientadora del estudio, se empleó un enfoque metodológico mixto que combinó herramientas cuantitativas y cualitativas, permitiendo una comprensión integral del impacto del impuesto al degüello de ganado mayor en Córdoba. Esta metodología resultó idónea para analizar tanto datos fiscales como aspectos normativos, económicos y sociales vinculados al tributo (Hernández et al., 2014).

La investigación fue de tipo descriptivo y documental, enfocada en caracterizar las dinámicas del impuesto sin intervenir variables. Se identificaron patrones y comportamientos mediante el análisis de fuentes secundarias como leyes, ordenanzas, informes y literatura especializada.

El estudio se desarrolló en tres fases: primero, se recolectó información normativa y financiera de fuentes oficiales; luego, se organizaron y clasificaron los datos según los objetivos del estudio; y finalmente, se realizó un análisis mixto. El componente cuantitativo permitió comparar cifras presupuestadas y recaudadas, mientras que el cualitativo facilitó la interpretación del contexto normativo e institucional. Esta integración ofreció una visión completa y contextualizada del fenómeno, en línea con lo planteado por Hernández et al. (2014).

### **Sustentación teórica de la pregunta**

El trabajo titulado Impacto del Impuesto al Degüello de Ganado Mayor en el municipio de Montería se enmarca en el análisis de una actividad económica esencial que, a pesar de su relevancia productiva, enfrenta múltiples desafíos en términos de regulación, control y sostenibilidad fiscal. El sacrificio de ganado mayor con destino al consumo humano no solo exige el cumplimiento de normas sanitarias y legales, sino que además está sujeto a una carga impositiva específica, amparada por la Ley 8 de 1909 y el Decreto Ley 1222 de 1986. Esta normatividad es complementada por el Decreto 07 de 2012, que otorga a las Secretarías Departamentales de Hacienda competencias claras para la administración, recaudo y control de los tributos, lo cual refuerza el papel institucional en la consolidación de mecanismos eficientes de fiscalización. No obstante, en el departamento de Córdoba, este proceso se encuentra limitado por una serie de factores estructurales que reducen el impacto positivo que este impuesto podría tener en el fortalecimiento de las finanzas públicas regionales. Entre dichos factores se encuentra la práctica generalizada del sacrificio informal de ganado, que se realiza fuera de los seis mataderos habilitados y legalmente constituidos, impidiendo un adecuado registro y control del impuesto al degüello (Secretaria de hacienda, 2022). Esta informalidad no solo implica una merma considerable en los ingresos del departamento, sino que también genera consecuencias sanitarias y medioambientales, además de vulnerar los derechos de los consumidores.

El sector ganadero cordobés, por su parte, ha experimentado un progresivo deterioro de su rentabilidad debido a situaciones externas como el cambio climático, cuyas secuelas se manifiestan en prolongadas sequías o en inviernos intensos que afectan directamente la capacidad de producción y alimentación del ganado. Estos cambios obligan a los productores a incurrir en gastos adicionales para mantener sus hatos, afectando su capacidad financiera y, en

consecuencia, su cumplimiento tributario. A esto se suma el aumento de precios en insumos clave, el deterioro de la capacidad industrial para transformar los productos del ganado y la escasa inversión estatal que limita la modernización del sector. Frente a este panorama, el gobierno nacional implementó el Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural, buscando mejorar las condiciones de los productores ganaderos mediante políticas más incluyentes y sostenibles (Min Agricultura, 2013). En el contexto específico, resulta necesario estudiar cómo se ha comportado el impuesto al degüello durante los últimos tres años en Córdoba, considerando tanto su capacidad recaudatoria como su incidencia en la economía regional.

Desde el enfoque teórico, este trabajo se apoya en los principios de la administración tributaria y la política fiscal como instrumentos que permiten al Estado redistribuir los recursos y financiar servicios esenciales, enmarcando así el tributo al degüello dentro de una lógica de sostenibilidad económica y justicia fiscal (Mendoza et al, 2022). Asimismo, el estudio permite identificar los retos a los que se enfrentan las entidades territoriales para garantizar un recaudo justo y equitativo, reconociendo la importancia de una articulación eficiente entre la legalidad tributaria, el cumplimiento del contribuyente y la presencia institucional.

El análisis desarrollado contribuye, entonces, a visibilizar tanto las oportunidades como las falencias del sistema fiscal en torno a este impuesto específico, destacando la necesidad de diseñar estrategias que reduzcan la informalidad, fortalezcan los sistemas de control y promuevan la educación tributaria en los productores. Así, el trabajo no solo adquiere relevancia desde el punto de vista fiscal, sino también como aporte al desarrollo rural, al generar conocimiento aplicable a la mejora de la relación entre los actores productivos y el Estado, lo cual es fundamental para una gestión eficiente, equitativa y sostenible de los recursos públicos en el municipio de Montería.

### **Factores que inciden en el comportamiento del recaudo del impuesto al degüello de ganado mayor en el municipio de Montería en los últimos años**

El recaudo del impuesto al degüello de ganado mayor en el municipio de Montería no ha sido lo suficientemente eficiente. Esta situación obedece a múltiples factores que inciden de forma directa e indirecta en la dinámica de dicho tributo. En primer lugar, uno de los elementos que más afecta la eficiencia del recaudo es la falta de infraestructura adecuada en muchos municipios, los cuales no cuentan con mataderos que cumplan con los requerimientos sanitarios, ambientales y legales para la prestación del servicio de sacrificio de ganado. Esta carencia impide no solo que el proceso de degüello se realice bajo condiciones reglamentarias, sino que también imposibilita la implementación de mecanismos efectivos de control y recolección del impuesto, ya que, en ausencia de una entidad encargada del sacrificio formal, tampoco existe una organización que se responsabilice por recaudar y transferir el impuesto al municipio (Rengifo et al, 2021).

Sumado a esta problemática, se presenta una realidad aún más preocupante: en muchos casos, las personas que prestan este servicio lo hacen de manera clandestina, al margen de cualquier normativa. Esta informalidad representa un obstáculo mayor para el recaudo, ya que quienes operan en la ilegalidad no mantienen ningún tipo de comunicación con las autoridades departamentales ni con la Gobernación, haciendo que el sacrificio del ganado ocurra al margen de la legalidad y, por lo tanto, sin que se cause ni se liquide el impuesto. Esta situación, además de afectar directamente los ingresos tributarios del departamento, genera graves implicaciones en materia de salud pública y salubridad, al no contar con controles sanitarios adecuados en el proceso de sacrificio y comercialización de la carne.

Por otro lado, al analizar la evolución del recaudo en los últimos periodos, se evidencia

que la eficiencia de este impuesto ha sido cada vez menor. Aunque en ciertos periodos se ha observado un leve aumento en el número de reses sacrificadas y en el pago del impuesto, este comportamiento no ha sido constante y, de hecho, ha mostrado una tendencia a la disminución. Esta baja progresiva en el recaudo impacta negativamente en los ingresos del departamento, reduciendo la capacidad fiscal del mismo y limitando el financiamiento de políticas públicas en distintas áreas (Castrillón y Ramos, 2021). Lo paradójico es que esta disminución ocurre incluso cuando se incrementa la tarifa del impuesto, lo cual demuestra que el problema no radica únicamente en el valor que se debe pagar, sino en la débil capacidad del Estado para controlar y vigilar el cumplimiento de la obligación tributaria.

Este panorama deja en evidencia que el impuesto al degüello de ganado mayor ocupa una de las últimas posiciones entre los tributos departamentales, tanto en términos de recaudo absoluto como de eficiencia en su gestión. Al comparar su comportamiento con el de otros impuestos, se puede constatar que mientras tributos como el de consumo de cervezas y licores ocupan los primeros lugares en el ranking de recaudo, el impuesto al degüello de ganado ha llegado a ubicarse en posiciones como la octava o novena entre trece tributos, a pesar de que Córdoba es reconocida a nivel nacional e internacional como un departamento con una fuerte vocación ganadera (Doreyi et al, 2023). Esta contradicción evidencia que existe un desequilibrio entre el potencial productivo del sector y la capacidad real del Estado para captar recursos provenientes del mismo.

Una de las principales causas de esta baja eficiencia en el recaudo es la débil institucionalidad en la fiscalización del impuesto. Aunque la Secretaría de Hacienda departamental es el ente encargado de su recaudo y control, en la práctica no cuenta con los recursos logísticos ni humanos suficientes para ejercer una vigilancia efectiva en todos los

municipios. Esto se agrava en las zonas rurales e inhóspitas, donde existen múltiples mataderos ilegales que operan fuera del control estatal. A pesar de que en algunas localidades se han hecho esfuerzos por clausurar estos establecimientos, como es el caso de Palo de Agua, Lorica y Sahagún, donde la CVS intervino por problemas ambientales, como la quema de huesos y el vertimiento de residuos contaminantes, la existencia de este tipo de operaciones clandestinas continúa siendo una realidad común y extendida en todo el territorio cordobés (Secretaría de Hacienda, 2022).

Otro factor que incide directamente en la falta de eficiencia del impuesto es la concentración de la actividad de sacrificio en un número limitado de plantas autorizadas, como ocurre en Montería, donde una sola empresa privada realiza una parte significativa del degüello de ganado. Esta concentración limita la capacidad de análisis del comportamiento del recaudo, ya que gran parte de la información tributaria manejada por la Secretaría de Hacienda tiene carácter reservado. De hecho, en este contexto, se intentó obtener información directa de la empresa Frigosinú, principal matadero de Montería, pero no fue posible acceder a entrevistas ni declaraciones oficiales, debido a que su gerencia negó la autorización para colaborar con la investigación. Esta negativa a proporcionar información limita aún más la transparencia y dificulta cualquier ejercicio de fiscalización o control social sobre el manejo del tributo (Secretaría de Hacienda, 2022).

A esta opacidad informativa se suma el hecho de que el valor del impuesto en Montería es significativamente más alto que en otros municipios del departamento, lo cual desincentiva el uso de los mataderos legales, especialmente por parte de pequeños ganaderos. Esta situación motiva a muchos productores a buscar alternativas más económicas, aun cuando estas se encuentren por fuera de la legalidad. La diferencia en los costos asociados al sacrificio en

mataderos autorizados frente al sacrificio clandestino representa una barrera económica para los ganaderos de escasos recursos, quienes prefieren acudir a canales informales que les permitan reducir sus gastos operativos. Este fenómeno genera un círculo vicioso que perpetúa la evasión y debilita la sostenibilidad del sistema tributario departamental.

La dinámica productiva del sector ganadero también tiene una influencia determinante en el comportamiento del impuesto. En épocas donde la demanda de carne es alta, tanto a nivel nacional como internacional, se incrementa el número de sacrificios y, por ende, el recaudo. No obstante, cuando se presentan condiciones adversas en el mercado, como crisis económicas, restricciones sanitarias o dificultades logísticas, el volumen de sacrificios disminuye, afectando directamente el nivel de ingresos fiscales del departamento (DANE, 2020). Es decir, existe una alta dependencia entre el comportamiento económico del sector ganadero y la capacidad del Estado para recaudar este impuesto.

En este contexto, la falta de una política clara y articulada entre las distintas entidades responsables del control sanitario, fiscal y ambiental del proceso de degüello de ganado ha impedido una respuesta efectiva ante el problema. La falta de articulación entre la Secretaría de Hacienda, los entes territoriales, la Policía, la Gobernación y otras autoridades competentes ha dado lugar a vacíos institucionales que permiten que el sacrificio clandestino se mantenga sin mayores consecuencias legales (Chávez, 2019). Además, en muchos municipios no existe un sistema eficiente de reporte y seguimiento de los sacrificios realizados, lo cual dificulta la implementación de controles cruzados que permitan detectar irregularidades o casos de evasión.

Por tanto, se hace necesario fortalecer la capacidad institucional de los entes recaudadores y de control, dotándolos de mayores recursos tecnológicos, logísticos y humanos para ejercer una fiscalización eficiente. Del mismo modo, se requiere un trabajo conjunto entre la

administración departamental, las alcaldías municipales, los gremios ganaderos y la ciudadanía, con el fin de erradicar la cultura de la informalidad y fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Para ello, es fundamental implementar campañas de sensibilización, educación fiscal y beneficios tributarios que motiven a los ganaderos a acogerse a la legalidad.

En definitiva, los principales factores que inciden en el comportamiento del recaudo del impuesto al degüello de ganado mayor en el municipio de Montería se relacionan con la existencia de mataderos clandestinos, la falta de infraestructura adecuada en varios municipios, la evasión fiscal por parte de actores informales, la concentración de la actividad en pocas empresas, la escasa cooperación institucional, la falta de transparencia en la información tributaria, las diferencias en los costos del impuesto entre municipios y la débil capacidad estatal para controlar y fiscalizar la actividad. Todos estos elementos han limitado el potencial recaudatorio del impuesto, afectando negativamente los ingresos del departamento y evidenciando la necesidad de una reforma estructural y coordinada que permita recuperar la eficiencia de este tributo.

### **Gestión institucional y los mecanismos de control fiscal implementados para la aplicación y seguimiento del impuesto en las plantas de sacrificio autorizadas del municipio.**

La gestión institucional y los mecanismos de control fiscal implementados para la aplicación y seguimiento del impuesto al degüello de ganado mayor en las plantas de sacrificio autorizadas del municipio de Montería responden a un marco normativo robusto, fundamentado principalmente en la Ordenanza 07 de 2022, que recoge disposiciones legales anteriores como la Ley 8 de 1909, la Ley 56 de 1918 y el Decreto Extraordinario 1222 de 1986. Esta normatividad

otorga validez jurídica a la creación, administración y control del tributo, definiendo con claridad los roles institucionales, los responsables del recaudo y los procedimientos de fiscalización.

La Secretaría de Hacienda del departamento cumple un papel fundamental como ente encargado de la supervisión directa del proceso, incluyendo la habilitación de formularios oficiales, la definición de los plazos de pago y la verificación del cumplimiento por parte de las plantas de beneficio (Asamblea departamental de Córdoba, 2022). Estas últimas, tanto públicas como privadas, son designadas como agentes retenedores, es decir, responsables de recaudar el impuesto antes del sacrificio de cada unidad de ganado mayor, conforme lo estipula el artículo 273 del Estatuto Departamental. Esto implica que el tributo debe ser liquidado y transferido al ente territorial previo a la ejecución del sacrificio, con el fin de asegurar la trazabilidad y transparencia del proceso.

El modelo de control fiscal exige que las plantas de sacrificio lleven registros detallados de cada operación, los cuales deben ser reportados mensualmente a la administración tributaria departamental dentro de los primeros diez días calendario del mes siguiente. En este sentido, la gestión institucional incorpora herramientas tecnológicas que permiten optimizar el control y la supervisión, tales como la posibilidad de implementar sistemas informáticos en las plantas de beneficio, con el propósito de monitorear en tiempo real las actividades relacionadas con el sacrificio de ganado y el correspondiente recaudo del impuesto (Secretaría de Hacienda, 2022).

Este tipo de mecanismos fortalecen la transparencia en la gestión pública y permiten detectar irregularidades como la evasión fiscal o el sacrificio clandestino. Asimismo, la normativa prohíbe expresamente el aplazamiento del pago del impuesto y su inclusión en la facturación del servicio, estableciendo sanciones penales y disciplinarias para quienes incumplan con estas disposiciones. La colaboración interinstitucional también juega un papel importante en

el proceso de fiscalización. Los alcaldes municipales, junto con la Policía Nacional, están facultados para vigilar el funcionamiento de los mataderos y reportar actividades ilegales, como el sacrificio no autorizado, lo cual contribuye a reforzar el control desde el ámbito territorial.

Además, el sistema contempla incentivos como recompensas económicas a quienes denuncien prácticas fraudulentas, con el objetivo de fomentar la participación ciudadana en la vigilancia de este recurso público (Presidencia de la República, 1986). Por otro lado, el esquema de distribución del impuesto garantiza que los recursos recaudados se destinen a programas de desarrollo social, como el fortalecimiento de comunidades afrodescendientes e indígenas, el mejoramiento de mataderos públicos y la promoción de iniciativas agroindustriales. Este modelo no solo cumple una función tributaria, sino que también permite canalizar fondos hacia sectores estratégicos del departamento, promoviendo el desarrollo rural, el bienestar animal y la sostenibilidad económica.

Por consiguiente, la gestión institucional del impuesto al degüello en Córdoba combina normatividad, responsabilidad administrativa, tecnología, control fiscal y participación social para garantizar una adecuada aplicación del tributo, su recaudo eficiente y una redistribución equitativa en beneficio de las comunidades y del desarrollo regional.

### **Comportamiento del recaudo del impuesto al degüello de ganado mayor en el municipio de Montería, identificando tendencias, variaciones y posibles factores que inciden en su desempeño tributario.**

El comportamiento del recaudo del impuesto al degüello de ganado mayor en el municipio de Montería durante los años 2022 y 2023 evidencia una tendencia descendente en la obtención de recursos por este concepto, pese a los ajustes tarifarios implementados en dicho

periodo. Esta situación motiva a realizar una revisión profunda de no solo las cifras reportadas, sino también de los diversos factores económicos, administrativos y estructurales que inciden en el desempeño tributario de este impuesto, el cual representa una fuente significativa de ingresos para la región.

Durante el año 2022, el número total de reses sacrificadas fue de 117.827,356, y el recaudo alcanzó los 3.534 millones de pesos, evidenciando una caída aproximada con respecto a años anteriores. Aunque esta reducción podría explicarse inicialmente como una normalización de las condiciones económicas postpandemia, lo cierto es que los datos del año siguiente profundizan la tendencia negativa (Secretaría de Hacienda, 2022). En 2023, se reportó una cifra aún menor de reses sacrificadas, con un total de 90.127,0869 animales, lo cual se tradujo en una recaudación de tan solo 2.884 millones de pesos. Este descenso resulta más significativo si se considera que en ese año la tarifa del impuesto fue incrementada de 30.000 a 32.000 pesos por cabeza, medida que no logró compensar la pérdida generada por el menor número de sacrificios (Alcaldía de Montería, 2023).

Este panorama revela que el aumento tarifario, por sí solo, no es suficiente para fortalecer el recaudo del impuesto al degüello, y que existen causas más profundas que deben ser atendidas para revertir esta disminución. Uno de los principales factores estructurales que incide negativamente en el rendimiento de este tributo es la insuficiencia de infraestructura legal y adecuada para el sacrificio de ganado. En muchos municipios del Departamento de Córdoba no se cuenta con plantas de beneficio o mataderos autorizados que cumplan con los requerimientos sanitarios y normativos (DANE, 2020). Esta situación propicia que una parte significativa del sacrificio de ganado se realice de manera informal o clandestina, sin el registro necesario y, por lo tanto, sin generar recaudo tributario. Esta informalidad representa una gran pérdida para las

finanzas públicas, ya que impide que se grave una actividad económica que efectivamente se está desarrollando, pero que escapa al control institucional.

Además, existen casos de plantas autorizadas que reportan cifras de sacrificio, pero que no realizan el pago oportuno del impuesto. La falta de herramientas de fiscalización eficientes y de mecanismos de verificación adecuados limita la capacidad de la Secretaría de Hacienda para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de estas entidades. Esta debilidad institucional favorece prácticas evasivas y reduce la efectividad del sistema de recaudación.

Otro elemento importante a considerar son las variaciones estacionales que influyen en el sacrificio de ganado y, por ende, en los ingresos fiscales. Por ejemplo, durante los meses de marzo y abril del año 2023, se presentó una baja considerable en el número de animales sacrificados. Mientras que en años anteriores se mantenía un promedio cercano a las 18.758 reses por mes en ese bimestre, en dicho periodo solo se registraron 11.384 sacrificios, lo que representa una reducción del 40%. Esta caída puntual se tradujo en una pérdida estimada de cerca de 236 millones de pesos en el recaudo de esos dos meses (Alcaldía de Montería, 2023). Estos fenómenos pueden estar relacionados con aspectos como el comportamiento de los precios del ganado en pie, la variación en la demanda de carne, las condiciones climáticas, y otros factores de orden económico que afectan la dinámica del sector ganadero.

También resulta pertinente destacar el impacto de las exportaciones de carne en el comportamiento del recaudo. En el año 2022, se reportó un aumento significativo en las exportaciones de carne bovina desde el departamento, lo cual incentivó el uso de plantas de beneficio autorizadas que cumplen con los estándares requeridos para el comercio internacional. Esta dinámica favoreció el aumento del sacrificio formal y, en consecuencia, del recaudo del

impuesto (Secretaría de Hacienda, 2022). No obstante, en 2023 se registró una disminución en las exportaciones, lo que conllevó una reducción en la actividad formal y un retorno a prácticas informales, especialmente en zonas donde la infraestructura legal es limitada o inexistente.

La situación descrita refleja la alta dependencia del comportamiento del impuesto al degüello frente a variables externas y de mercado. A su vez, deja en evidencia las debilidades del sistema tributario local para ejercer un control efectivo sobre las actividades económicas sujetas a gravamen. Para enfrentar este panorama, es urgente que las autoridades del municipio de Montería adopten medidas concretas dirigidas a fortalecer la institucionalidad fiscal. Esto incluye la implementación de estrategias de fiscalización más rigurosas, la modernización de los sistemas de información y control, la promoción del cumplimiento voluntario mediante campañas de sensibilización y educación tributaria, y la adecuación o construcción de plantas de beneficio que permitan canalizar formalmente el sacrificio de ganado en todo el territorio.

Asimismo, se hace necesario establecer alianzas interinstitucionales con organismos del orden nacional que puedan apoyar en la financiación y supervisión de proyectos que contribuyan a la legalización de la cadena cárnica. También podría considerarse el diseño de incentivos económicos para los productores y comercializadores que utilicen canales formales, lo que generaría un entorno más favorable para la recaudación sostenible de este impuesto.

## Conclusiones

A lo largo del desarrollo de este trabajo, se ha procurado realizar un análisis profundo sobre la manera en que el impuesto al degüello de ganado mayor ha impactado el desarrollo económico, fiscal y ganadero del municipio de Montería. Esta investigación, motivada por el interés de comprender las implicaciones de un tributo con peso en la economía regional, permitió abordar de manera sistemática tanto las cifras del recaudo como los factores estructurales, sociales e institucionales que condicionan su comportamiento. Los hallazgos alcanzados no solo arrojan luces sobre el desempeño tributario de este impuesto, sino que permiten visualizar los desafíos y oportunidades que enfrenta en su intento por consolidar una política fiscal coherente y eficiente en torno a este gravamen.

Al identificar los principales factores que inciden en el comportamiento del recaudo del impuesto al degüello de ganado mayor en el municipio de Montería durante los últimos años, se encontró que existen múltiples variables que influyen de forma directa en la cantidad de recursos percibidos por las arcas públicas. Entre estos factores se destacan la informalidad en el sacrificio de ganado, la insuficiencia de plantas de beneficio legalmente autorizadas, las fallas en los sistemas de fiscalización, la fluctuación en la demanda de carne tanto en el mercado interno como externo, así como el impacto de fenómenos externos como las exportaciones, las variaciones estacionales y las condiciones climáticas que afectan la producción ganadera. Estos elementos, al interactuar entre sí, generan un entorno complejo que dificulta la estabilidad del recaudo (Vernazza y Prado, 2021). La informalidad, en particular, se presenta como un problema persistente. Gran parte del sacrificio de ganado en Córdoba se realiza en mataderos no autorizados o incluso de forma clandestina, lo que impide el registro de dicha actividad económica y, por ende, la recaudación del impuesto correspondiente. Esta situación refleja una

brecha estructural entre la realidad productiva del territorio y la capacidad del Estado para ejercer control y garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En la evaluación de la gestión institucional y los mecanismos de control fiscal implementados para la aplicación y seguimiento del impuesto en las plantas de sacrificio autorizadas del departamento, se evidenció que, si bien existen normas claras sobre el procedimiento de cobro del impuesto, en la práctica, su cumplimiento es limitado. La Secretaría de Hacienda del Departamento de Córdoba ha desplegado esfuerzos por mantener actualizada la tarifa del impuesto y por ejercer una vigilancia sobre las plantas autorizadas, sin embargo, la falta de herramientas tecnológicas adecuadas, la escasez de personal capacitado y la debilidad en la articulación con otros entes de control como el INVIMA o la DIAN, limitan en gran medida la eficacia de dichas acciones. En algunos casos, las plantas de beneficio incumplen con el pago del impuesto o reportan cifras inferiores a las reales, aprovechándose de la limitada capacidad de verificación institucional. Esta deficiencia no solo reduce el monto recaudado, sino que también erosiona la confianza ciudadana en la equidad y efectividad del sistema tributario (García, 2024). Una gestión fiscal exitosa requiere de más que leyes: necesita estructuras sólidas de seguimiento, voluntad política, sistemas de información integrados y una cultura de legalidad tanto en las entidades públicas como en el sector privado. En este sentido, el fortalecimiento institucional es una condición indispensable para mejorar el desempeño del impuesto.

Al examinar el comportamiento del recaudo del impuesto al degüello de ganado mayor, se observaron tendencias descendentes en los años recientes, especialmente en 2022 y 2023, a pesar de que se aumentaron las tarifas del impuesto. Esto sugiere que el incremento tarifario no se traduce necesariamente en un mayor recaudo, lo cual reafirma la necesidad de enfocar los esfuerzos en ampliar la base tributaria y formalizar las prácticas ganaderas, en lugar de depender

exclusivamente de ajustes tarifarios. Las cifras disponibles muestran que, en 2022, se registraron 117.827 reses sacrificadas, generando un recaudo de 3.534 millones de pesos, mientras que, en 2023, la cifra bajó a 90.127 sacrificios, con un recaudo de apenas 2.884 millones, a pesar del aumento en la tarifa por cabeza sacrificada. Estos datos revelan una contradicción que obliga a repensar las estrategias de recaudación y a enfocar las políticas públicas en medidas estructurales más que en soluciones coyunturales (Secretaría de Hacienda, 2022). Las variaciones mensuales también mostraron un impacto importante en la recaudación. Por ejemplo, la baja registrada en marzo y abril de 2023, donde se sacrificaron 11.384 reses frente al promedio de 18.758 de años anteriores, evidencia cómo ciertos momentos del año pueden traer caídas significativas en los ingresos, lo cual requiere de estrategias anticipatorias que permitan mitigar sus efectos (Alcaldía de Montería, 2023). Esta variabilidad también puede estar relacionada con comportamientos de los consumidores, el precio del ganado en pie, las condiciones sanitarias y los requisitos del mercado internacional para la exportación.

Desde nuestra perspectiva personal, consideramos que el impuesto al degüello de ganado mayor representa una herramienta valiosa que, bien gestionada, puede convertirse en un motor de desarrollo local y regional. Sin embargo, ello implica asumir un cambio de paradigma en la forma como se concibe y se administra este tributo. No debe seguir siendo visto únicamente como una fuente de ingresos fiscales, sino como un instrumento de política pública que permita articular los objetivos económicos, sociales y ambientales del territorio. En este sentido, consideramos que el fortalecimiento de la institucionalidad tributaria es una condición sine qua non para mejorar la eficacia del impuesto. Esto incluye la capacitación permanente del personal, la digitalización de procesos, la interoperabilidad de sistemas entre entidades, la auditoría continua de las plantas de sacrificio y el diseño de incentivos que premien el cumplimiento

voluntario. Igualmente, se deben realizar reformas normativas que reconozcan las particularidades del contexto rural y ganadero del departamento, evitando imponer cargas desproporcionadas que terminen desincentivando la formalidad.

También creemos que el desarrollo ganadero debe ser acompañado por una política pública que priorice la sostenibilidad, la equidad y la competitividad del sector. Esto implica apoyar a los pequeños productores con acceso a crédito, asistencia técnica, infraestructura vial y mercados justos. Solo así se logrará ampliar la base tributaria y garantizar que el impuesto cumpla su verdadera función redistributiva. Además, resulta fundamental que los recursos recaudados por este concepto sean reinvertidos en beneficio directo del sector ganadero, mediante programas de mejoramiento genético, salud animal, educación rural, tecnificación y asociatividad. Esta lógica de reciprocidad y transparencia contribuiría significativamente a fortalecer la cultura tributaria, reducir la evasión y generar confianza en las instituciones.

Finalmente, creemos firmemente que la solución no está en aumentar tarifas de manera aislada, sino en transformar estructuralmente el modelo de gestión tributaria y productiva del departamento. El impuesto al degüello de ganado mayor debe ser parte de una estrategia de desarrollo económico rural más amplia, orientada a cerrar las brechas de desigualdad, promover la legalidad y fortalecer la autonomía financiera del territorio. Solo así será posible construir un Córdoba más próspero, justo y sostenible, donde la ganadería formal y el cumplimiento tributario sean vistos no como una carga, sino como una oportunidad de progreso colectivo.

## Referencias

- Alcaldía de Montería (2023) Impuesto al degüello de ganado.  
<https://www.monteria.gov.co/tramites/53/impuesto-al-deguello-de-ganado-menor/>
- Asamblea departamental de Córdoba (2022) Ordenanza 0007 del 2022.  
<https://drive.google.com/file/d/1pNcpsyaByxVAyvkvxDLUTO5ZKM4Vxy4On/view>
- Castrillón Galeano, L. V., & Ramos de la Ossa, M. (2021). Comportamiento del recaudo del impuesto departamental al degüello de ganado mayor en el Municipio de Montería en los años 2013-2018 (Departmental Tax on the Slaughter of Cattle in Monteria Municipality, 2013–2018). *Apuntes Contables*, 27.  
[https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=3721466](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3721466)
- Chávez López, M. (2019). El sacrificio ilegal de bovinos es un tema que sigue preocupando al sector ganadero de Caquetá. Recuperado de  
<https://www.contextoganadero.com/regiones/en-caqueta-el-sacrificio-ilegal-de-bovinos-no-disminuye>
- DANE. (2020). Encuesta de sacrificio de ganado (ESAG).  
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/encuestade-sacrificio-de-ganado>
- Doreyi Andrea, A. M., Rafael Orlando, M. O., & Xiomara, V. G. (2023). Análisis del recaudo del impuesto al degüello de ganado mayor en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 en el Departamento de Cundinamarca Colombia.
- García Criado, E. R. (2024). Comportamiento financiero de principales impuestos tributarios departamentales en la región caribe colombiana, periodo 2018-2022.  
<https://repository.ucc.edu.co/entities/publication/61694c07-12e9-4410-94a1->

d0f021c6ee0d

Gobernación de Córdoba (2020) Ordenanza No. 0034 de 2020.

<https://drive.google.com/file/d/1zpY3QO0Wa79d0BPpdp7sPTEQt4nXbReS/view?pli=1>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación 6ta Edición. México D.F.: McGrawHill.

Jaramillo, E. C. R., y Salcedo, H. G. (2022). Impacto monetario y social del impuesto de degüello de ganado mayor en el departamento del Caquetá. Negonotas Docentes, 20, 8-18.

Mendoza Tolosa, H. A., Campo Robledo, J. A., & Clavijo Cortez, P. H. (2022). Tributación y dinámica económica regional en Colombia. Revista Finanzas y Política Económica, 14(1), 207-244.

Mercado, D. G. L. (2020). La lucha por la autonomía en el siglo XX en Bolívar: La creación del departamento de Córdoba (1948-1952). El Taller de la Historia, 12(1), 201-222.

Minenergía, E. (2020). Análisis de pagos fiscales y aportes del sector extractivo MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Estrategia de formación y generación de capacidades locales EITI Subnacional-Capítulo Colombia.

<https://repositoriobi.minenergia.gov.co/bitstream/handle/123456789/2793/P2.3.%20Pagos%20Fiscales%20Territoriales%20Vf.pdf?sequence=1>

Ministerio de Agricultura (2013) El Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural.

<https://www.minagricultura.gov.co/Documents/EL%20GRAN%20PACTO%20POR%20EL%20AGRO%20MARCHA%20A%20TODO%20VAPOR.pdf>

Presidencia de la República. (1986). Decreto Ley 1222 de 1986. Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6100>

Rengifo Mosquera, Y., García Delgado, K. L., & Andrade Andrade, M. L. (2021). Efectividad de la Fiscalización y Recaudo del Impuesto de Degüello de Ganado Mayor en el Departamento del Chocó en los periodos gravables 2014-2018.

<http://ridum.umanizales.edu.co/handle/20.500.12746/5752>

Secretaria de Hacienda. (2022). Recaudo de Impuestos. [www.secretariahacienda.gov.co](http://www.secretariahacienda.gov.co)

Vernazza Páez, Á. A., & Prado Domínguez, A. J. (2021). Estimación de la brecha tributaria para Colombia: medidas proactivas para su reducción. *Investigación económica*, LXXX (317), 58-81.